


| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 030
LUGAR: Salón: Rodrigo Lara Bonilla
FECHA: 03 de mayo de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 9:14 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:20 p.m.
PRESIDENTE: Horacio José Serpa Moncada
SECRETARIO: Luis Alberto Donoso Rincón

ORDEN DEL DÍA


1. Registro y llamado a lista de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura discusión y aprobación de Proposiciones
4. Segundo debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 195 de 2017, "Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la política pública de juventud del Distrito Capital, sé deroga el acuerdo No. 159 2005, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mójica, Diego Andrés Molano Aponte, Nelson Enrique Cubides Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Roger José Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Emel Rojas Castillo, Daniel Andrés Palacios Martínez, José David Castellanos Orjuela, Pedro Javier Santiesteban Millán, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Gloria Elsy Díaz Martínez, Rolando Alberto González García, Pedro Julián López Sierra, Horacio José Serpa Moncada, Julio César Acosta Acosta, Armando de los Milagros Gutiérrez González, César Alfonso García Vargas, Jorge Durán Silva, Jorge Lozada Valderrama, María Victoria Vargas Silva, Roberto Hinestroza Rey, Luz Marina Gordillo Salinas, Juan Carlos Flórez Arcila, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Germán Augusto García Maya,

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Álvaro José Argote Muñoz, Edward Aníbal Arias Rubio, Venus Albeiro Silva Gómez, María Clara Name Ramírez, Manuel José Sarmiento Argüello, Hosman Yaith Martínez Moreno, Nelson Castro Rodríguez, Celio Segundo Nieves Herrera, Marco Fidel Ramírez Antonio, Jairo Cardozo Salazar, Hollman Felipe Morris Rincón, Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez y José David Castellanos (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 169 de 2017, "Por el cual se establecen Mecanismos para la Rendición de Cuentas y la Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C. las bancadas y los concejales, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Forero Molina, Javier Santisteban Millán, Jorge Eduardo Torres Camargo y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra y Juan Felipe Grillo Carrasco.

Proyecto de Acuerdo N°. 185 de 2017, "Por el cual se Ordena Ajustar los Lineamientos de la Política Distrital contra el Cáncer de Próstata y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Horacio José Serpa Moncada


Ponentes: Honorables Concejales Juan Carlos Flórez Arcila y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 189 de 2017, "Por el cual se Establece el Sistema Único Distrital de Registro Administrativo Voluntario de Control y Marcación de Bicicletas en Bogotá D.C."

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Nelson Enrique Cubides Salazar, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Armando de los Milagros Gutiérrez González, María Clara Name Ramírez, Diego Fernando Devia Torres, Marco Fidel Ramírez Antonio, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel Sarmiento

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Arguello, Ricardo Andrés Correa Mójica, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, Nelly Patricia Mosquera Murcia y Pedro Javier Santisteban Millán.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Nelson Enrique Cubides Salazar (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 194 de 2017, "Por el cual se Exalta la Obra Literaria "Cien Años de Soledad" del Nobel de Literatura Gabriel García Márquez y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva, Jairo Cardozo Salazar y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 159 de 2017, "Por el cual se Modifica Parcialmente el Acuerdo 384 de 2009 y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, Nelson Castro Rodríguez, Manuel José Sarmiento Arguello y Álvaro José Argote Muñoz.

Ponentes: Honorables Concejales Diego Andrés Molano Aponte y Hollman Felipe Morris Rincón (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 217 de 2017, "Por el cual se Establecen los Lineamientos para el Diseño e Implementación de la Estrategia Corredores Seguros en Entornos Académicos, Culturales, de Cultos y Comerciales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"


Autores: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Armando de los Milagros Gutiérrez González, y María Victoria Vargas Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Rolando Alberto González García (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 237 de 2017, "Por el cual se Modifica el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Distrito Capital 2017, con el fin de asignarle el Presupuesto al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal- IDPYBA, Para la Vigencia Fiscal 2017 "

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño Alcalde Mayor de Bogotá D.C, Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales David Ballén Hernández, Roberto Hineirosa Rey y Ángela Sofía Garzón Caicedo (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 239 de 2017, "Por el cual se Modifican los Acuerdos 118 de 2003 y 352 de 2008, se crea el Fondo Cuenta para el Cumplimiento o Compensación de Cargas Urbanísticas por Edificabilidad y se dictan otras disposiciones"

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá D.C, Andrés Ortiz Gómez, Secretario de Planeación y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales Nelson Castro Rodríguez, Daniel Andrés Palacios Martínez y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 167 de 2017, "Por medio del Cual se crea el Comité Distrital de Libertad Religiosa y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar Celio Segundo Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Venus Albeiro Silva Gómez, Emel Rojas Castillo, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Cubides Salazar, Diego Fernando Devia Torres, Juan Carlos Flórez Arcila y Nelly Patricia Mosquera Murcia.


Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jairo Cardozo Salazar y César Alfonso García Vargas (coordinador).

Proyecto de Acuerdo N°. 170 de 2017, "Por medio del cual se ordena efectuar el Estudio y se incluye la vacuna contra Meningococo de manera gratuita dentro del Esquema de Vacunación en el Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Antonio Eresmid Sanguino Páez y María Clara Name Ramírez.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina y Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo N°. 220 de 2017, "Por el cual se Promueve el Programa Colegios Amigos del Turismo en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"

Autores: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Roger José Carrillo Campo, César Alfonso García Vargas, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Julio César Acosta Acosta, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinesrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mójica, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Ramírez Antonio, Edward Aníbal Arias Rubio, Andrés Eduardo Forero Molina, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Pedro Javier Santisteban Millán, Daniel Andrés Palacios Martínez, David Ballén Hernández, Rubén Darío Torrado Pacheco, Horacio José Serpa Moncada, Germán Augusto García Maya, Armando de los Milagros Gutiérrez González, Manuel José Sarmiento Arguello, Álvaro José Argote Muñoz, Celio Segundo Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Nelson Castro Rodríguez y Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio y Andrés Eduardo Forero Molina (Coordinador).


Proyecto de Acuerdo N°. 245 de 2017, "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Registro e Información Integral de Violencia de Género- Violeta"

Autores: Honorables Concejales Luz Marina Gordillo Salinas, Jorge Durán Silva, Horacio José Serpa Moncada, Armando De los Milagros Gutiérrez González, Germán Augusto García Maya, María Victoria Vargas Silva, Gloria Elsy Díaz Martínez, María Clara Name Ramírez, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Ángela Sofía Garzón Prieto, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rolando Alberto González García y Nelson Castro Rodríguez.

Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva Gómez y Juan Carlos Flórez Arcila (Coordinador).

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de La Mujer; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; María Victoria Ángulo González, Secretaria de Educación Distrital; Carlos Javier Mosquera Suárez, Rector (E)-UniDistrital; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y Varios.


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 9:14 a.m., del día martes tres, (03) de mayo de 2017, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE LOZADA VALDERRAMA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, EMEL ROJAS CASTILLO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO y ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Secretario, informa que se han registrado veinte y tres (23) honorables concejales. Por lo tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANTONIO ERESMID SANGUINO PAÉZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JORGE DURÁN SILVA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR y ROBERTO HINESTROSA REY.

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Andrés Ricardo Domínguez, (Personero Delegado para Asuntos de Gobierno y Gestión Pública); por la Contraloría Distrital, Juan Manuel Quiroz Medina y por la Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmos.


El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA procede a instalar la sesión plenaria citada para el día miércoles tres (3) de mayo de 2017, donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo que establece los lineamientos para la actualización de la política pública de juventud, de autoría de la concejal Nelly Patricia Mosquera Murcia del partido de La U.

Este Proyecto de Acuerdo: N°. 195 de 2017, fue aprobado en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno realizada el día seis (06) de abril de 2017.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día tal como fue anunciado anteriormente. Los concejales asistentes a la sesión Plenaria aprueban el orden del día leído.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que continúa el orden del día: 3. Lectura discusión y aprobación de Propositiones, y agrega que se deben aprobar las proposiciones de control político relacionadas con el tema de pobreza en Ciudad Bolívar y condiciones del Relleno Doña Juana, tal como se acordó en la Junta de Voceros y en consecuencia se aprobaron 12 proposiciones, una de cada partido político con asiento en el Concejo de Bogotá y con las mismas preguntas.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, explicó que estos debates de control político se harán con la modalidad de foro, igual a la Plenaria realizada en la Localidad de Los Mártires, es decir, primero hablará la comunidad y por último los concejales. Además, argumentó que los Voceros acordaron que el próximo 17 de junio de 2017 se termine el debate de control político sobre el Metro y evacuar las siete proposiciones que faltan sobre este tema y el martes 30 de mayo ir a la Localidad de Ciudad Bolívar para sesionar en Plenaria a las 9.00 de la mañana.

A esta altura de la Plenaria, el señor Presidente del Concejo de Bogotá, concejal HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, anuncia que se da paso al tercer punto que es: Discusión y aprobación de Proyectos de Acuerdo para segundo debate y comienza el estudio con el Proyecto de Acuerdo N°. 195 de 2017, "Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la política pública de juventud del Distrito Capital, sé deroga el acuerdo No. 159 2005, y se dictan otras disposiciones".


El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, le concede el uso a la palabra al concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, como Coordinador ponente de la mencionada iniciativa.

El concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ratificó su ponencia positiva y resaltó que la iniciativa tiene como propósito definir los lineamientos mínimos para la actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital; en concordancia con los componentes definidos en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de la Ciudadanía Juvenil y el goce efectivo de los derechos de las y los jóvenes en la Ciudad.

Igualmente, manifestó el concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, que este proceso de actualización responde a la necesidad de reestructurar la Política Pública de Juventud con el fin que cada una de las acciones de política pública dirigidas a este sector poblacional, tengan en cuenta las dimensiones civil, social y

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

pública de la Ciudadanía Juvenil como estrategia para garantizar el debido cumplimiento de los derechos fundamentales, sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos de los y las jóvenes de la Ciudad. Así mismo, se vinculan nuevos componentes relacionados con las dimensiones del desarrollo sostenible (económico, social y especialmente ambiental) y las nuevas oportunidades que traen consigo el uso y aprovechamiento eficiente de herramientas tecnológicas propias de la actual sociedad de la información.

De acuerdo con los autores y los ponentes el propósito de esta iniciativa, es brindar a los jóvenes de la Ciudad, la posibilidad de participar activamente en la construcción de política pública que será definida para los próximos años en Bogotá.

El concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, reafirmó que es importante que el Gobierno de la Ciudad, garantice a los jóvenes un proceso amplio que vincule sus intereses. “La política pública de juventud, es de los jóvenes y para los jóvenes” sostuvo, Nelly Patricia Mosquera concejala autora del proyecto.


Igualmente, el cabildante del partido Cambio Radical, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, señaló que este Proyecto de Acuerdo plantea una formulación de Política Pública con criterios, además de determinar responsables claros para que los jóvenes puedan exigir acciones de cumplimiento para la actual y futuras Administraciones.

Por su parte el concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, también presentó ponencia positiva e indicó que esta iniciativa hace que la Política Pública de Juventud sea participativa y eficaz, ayuda a empoderar jóvenes en la formación de nuevos liderazgos. Para los fines del presente Acuerdo, se adoptarán las definiciones comprendidas en el artículo 5° de la Ley Estatutaria 1622 de 2013, y demás normas posteriores que la modifiquen o deroguen.

El concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, argumentó que en este Proyecto de Acuerdo, de manera especial, se tendrá en cuenta la definición de Ciudadanía Juvenil en sus dimensiones Civil, Social y Pública como condiciones transversales y necesarias para la actualización de la Política Pública de Juventud, en el marco del fortalecimiento de la cultura democrática de las juventudes, y en función del ejercicio efectivo de los derechos y deberes de los y las jóvenes en el Distrito Capital. Y que de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 1622 de 2013, los procesos de formulación y actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, tendrán en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos:

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

- La protección y garantía para el ejercicio y disfrute de los derechos de la juventud.
- La afirmación y realización plena de la condición de ciudadanía juvenil en la ciudad.
- La participación activa e incluyente de los y las jóvenes en cada una de las etapas de formulación elaboración, implementación y evaluación de la Política Pública de Juventud, con el fin de brindar a este sector poblacional un enfoque diferencial y adecuado a sus especiales necesidades y particularidades.
- El reconocimiento de los y las jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo económico, social, cultural, ambiental y político de la Ciudad.


Para el concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, durante todo el ciclo de actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, la Administración Distrital tendrá en cuenta como mínimo, suprimir el papel individual y colectivo de las juventudes, como sujetos activos de derechos y agentes estratégicos que inciden en el desarrollo y transformación de las realidades sociales de la Ciudad, a través de un ejercicio político responsable e incidente desde la diversidad, la diferencia y la autonomía y consolidar la plena autodeterminación y el desarrollo de proyectos de vida diferenciados en las juventudes del Distrito Capital, mediante la promoción de estrategias institucionales y no institucionales que permitan desarrollar todas las posibles capacidades, competencias y potencialidades tanto individuales como colectivas de los sujetos juveniles, en el marco del ejercicio efectivo de los derechos y deberes orientados hacia la construcción y fortalecimiento de lo público.

En su exposición, el concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, propuso que se necesita una Secretaría de Juventud, teniendo en cuenta que los jóvenes están en los procesos de desarrollo e innovación para la Ciudad.

El Presidente del Concejo de Bogotá le concede el uso de la palabra a la cabildante NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, como principal autora de la iniciativa, quien agradeció a los ponentes por su juicioso trabajo y la presentación y sustentación de las ponencias positivas y dijo que este Proyecto de Acuerdo lo que busca es garantizar la participación, cooperación, concertación e incidencia de las y los jóvenes en el Distrito Capital, sobre los procesos de toma de decisiones públicas de interés juvenil que los afectan directa o indirectamente en sus dimensiones social, económico, político, cultural, tecnológico y ambiental.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La concejal NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA llamó la atención de la Administración Distrital para que de manera urgente se realice durante la implementación del proceso de actualización de la Política Pública de Juventud, estrategias participativas desde enfoques diferenciales para el reconocimiento de la diversidad de proyectos de vida, imaginarios sociales y expresiones de las juventudes como determinantes fundamentales que conllevan a garantizar el desarrollo humano y la movilidad social juvenil durante todo el ciclo de la política pública.

La cabildante NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA dijo que la Política Pública de Juventud, está centrada en tres Ejes de trabajo: Paz, convivencia y transformación de conflictos, generación y fortalecimiento del desarrollo humano para la movilidad social juvenil y participación juvenil y cultura democrática.

Para los demás concejales de otros partidos políticos que respaldaron esta iniciativa, argumentaron que se debe diseñar un observatorio con presencia de alguna Universidad para hacer seguimiento a la Política Pública, para definir metas diferenciadas por género y edad, porque la participación activa de los jóvenes es un aporte muy valioso para el buen desarrollo de la Ciudad.


Dijeron que esta iniciativa, les permite a los jóvenes de bajos recursos, participar en las decisiones que les compete, innovar en el uso de las nuevas tecnologías, y que sus propuestas sean atendidas en la construcción de la política pública.

Los concejales advirtieron que la Administración Distrital propiciará acciones de participación y concertación dirigidos hacia la definición de planes y proyectos desde enfoques diferenciales y de la seguridad humana, como estrategias para la transformación social de los conflictos, la mitigación de los factores de riesgo que inciden en la aparición de diversas violencias contra las y los jóvenes, y la construcción de tejido social para la consolidación de culturas de paz en los territorios y que en el marco de la Ley 1622 de 2013 – Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se reconoce que las y los jóvenes son actores estratégicos que influyen activamente para la transformación de las sociedades.

Igualmente, afirmaron que la Administración Distrital promoverá la participación de las juventudes para que estos sectores poblacionales puedan incidir, desde la diversidad que los caracteriza, en los escenarios de toma de decisiones públicas para la transformación social de sus realidades, el cumplimiento de sus proyectos de vida y el fortalecimiento de la cultura democrática en la Ciudad.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|---|---------------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Por su parte, el Presidente de la Corporación HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, quien respaldó el Proyecto de Acuerdo dijo que es necesario actualizar la Política Pública de Juventud en el Distrito, ya que cumple 12 años de institucionalizada y queda obsoleta ante las nuevas realidades y complejidades políticas y sociales que enfrentan los jóvenes en estos momentos y explicó que la Política Pública de Juventud es el escenario ideal que le permite a estos jóvenes tener mayores oportunidades y gozar efectivamente de los derechos que le otorga.


Al final terminaron hablando sobre el Proyecto de Acuerdo los siguientes concejales: GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MÓJICA, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, EMEL ROJAS CASTILLO, JORGE EDUARDO CAMARGO TORRES, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, YEFER YESID VEGA BODABILLA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, HOSMAM YAITH MARTÍNEZ MORENO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE DURÁN SILVA, PEDRO JAVIER SANTIESTABAN MILLÁN, PEDRO MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ.

El Presidente del Concejo de Bogotá HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que se cierra la deliberación del Proyecto de Acuerdo y solicita al Secretario General de la Corporación informe el estado de la iniciativa, quien detalla que fueron radicadas dos ponencias en sentido positivo de los concejales VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ y JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA.

El Presidente del Concejo de Bogotá HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA pone en votación ordinaria la unificación de las dos ponencias positivas, la cual es aprobada por unanimidad y luego somete a votación, ordinaria, la ponencia positiva unificada, que es aprobada también por unanimidad.

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Luego se somete a votación el título del Proyecto de Acuerdo en discusión: “Por el cual se establecen los lineamientos para la actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, se deroga el Acuerdo 159 de 2005, y se dictan otras disposiciones”, aprobado. Paso seguido se anuncia la votación de las facultades: “El Concejo De Bogotá, Distrito Capital. En uso de sus facultades constitucionales y legales establecidas en los artículos 313 y 322 de la Constitución Política, y en especial las conferidas por los numerales 1, 11 y 25 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, aprobado.

El Presidente del Concejo de Bogotá, informa que serán votados en bloque los artículos: 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, ya que no presentan modificaciones. Los concejales aprueban por unanimidad el articulado señalado. Mientras que los artículos primero, que presenta una Proposición sustitutiva del concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, la cual fue aprobada; luego se somete a votación la Proposición aditiva al artículo cuarto del concejal EMEL ROJAS CASTILLO, también aprobada; ahora se somete a votación el artículo cuarto con la Proposición aditiva, aprobada por unanimidad y por último se somete a votación el artículo noveno con las modificaciones planteadas por el concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, aprobado.


El Secretario General del Concejo de Bogotá, informa que la Plenaria ratifica, por unanimidad, la aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo N°. 195 de 2017, “Por el cual se Establecen los Lineamientos para la Actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, sé deroga el Acuerdo No. 159 2005, y se dictan otras disposiciones”.

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, anuncia que continúa el estudio del Proyecto de Acuerdo N°. 169 de 2017, “Por el cual se establecen Mecanismos para la Rendición de Cuentas y la Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C, las bancadas y los concejales, y se dictan otras disposiciones”.

Este Proyecto de Acuerdo es de autoría de los Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Forero Molina, Javier Santisteban Millán, Jorge Eduardo Torres Camargo y Nelson Enrique Cubides Salazar.

“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

El Presidente del Concejo de Bogotá, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA le concede el uso de la palabra a los concejales JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA como ponentes de la iniciativa, quienes rinden ponencia unificada positiva e informan que la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende la resolución y trámite de acciones de petición de información, elevadas por los ciudadanos y autoridades, dar explicaciones de sus actuaciones en ejercicio del control político y normativo, así como la evaluación de la gestión en concordancia con la misión de la Corporación.

Igualmente, los concejales ponentes manifestaron que la rendición de cuentas establecida en el presente Acuerdo tiene como finalidad informar, explicar y dar a conocer los resultados de la Gestión del Concejo de Bogotá, de sus Bancadas y de los Concejales, con el fin de garantizar y reorientar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, probidad, publicidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.


Además, señalaron los concejales que los principios básicos que rigen la rendición de cuentas de los concejales, las Bancadas y la Mesa Directiva de la Corporación, son los que a continuación se detallan y que se encuentran fundamentados en los elementos de información, lenguaje comprensible al ciudadano, diálogo e incentivos, en los casos expresamente definidos en la Ley:

- a. Continuidad y permanencia.
- b. Apertura y transparencia.
- c. Publicidad y visibilidad.

Luego de la intervención de los concejales ponentes, varios cabildantes se expresaron sobre la importancia de la iniciativa y lo fundamental que representa para el Concejo de Bogotá este mecanismo de Rendición de Cuentas, al tiempo que presentaron modificaciones al articulado del texto aprobado en primer debate en la sesión del 18 de abril de 2017 de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Concejo de Bogotá D.C. y solicitaron en consecuencia que el Proyecto de Acuerdo fuera devuelto a la comisión de origen, propuesta aprobada por los concejales y en consecuencia el Proyecto de Acuerdo N°. Proyecto de Acuerdo N°. 169 de 2017, "Por el cual se establecen Mecanismos para la Rendición de Cuentas y la Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C, las bancadas y los concejales, y se dictan otras

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"




| | | |
|---|--|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

disposiciones”, debe ser de nuevo estudiado en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Además, durante la Sesión Plenaria se creó la conformación de una Comisión Accidental para el estudio del Proyecto de Acuerdo N°. 169 de 2017, “Por el cual se establecen Mecanismos para la Rendición de Cuentas y la Visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá, D.C, las bancadas y los concejales, y se dictan otras disposiciones”. La misma quedó conformada por los concejales: HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

El Presidente HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión. En consecuencia el Secretario informa que siendo la 01:20 pm, se levanta la Sesión Plenaria donde se aprobó el Proyecto de Acuerdo No. 195 de 2017, “Por el cual se Establecen los Lineamientos para la Actualización de la Política Pública de Juventud del Distrito Capital, sé deroga el Acuerdo No. 159 2005, y se dictan otras disposiciones”


HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Presidente


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero
 Revisó: Hugo Cortés Lozano

"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

